

Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria

En México, D.F., siendo las 10:00 horas del día 11 de enero de 2016, en atención a lo ordenado por los artículos 17, 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), en relación con los diversos 31, 32 y 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (RLFTAIPG) y artículos 4, 7, 8, fracción X, 9, 10 y 12 del Reglamento Interno del Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria (RICISAT) y la actividad 5 del numeral 6.1.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos (MAAGMTA); previa convocatoria se reunieron los siguientes servidores públicos: C. Mauricio García Fernández, suplente del Presidente del Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria; el Mtro. Carlos Alberto Muñoz Ángeles, suplente del Titular de la Unidad de Enlace; la Lic. Ruth Consuelo Navarro Omaña, suplente del Titular del Órgano Interno de Control; y funge como suplente del Secretario Técnico, el Lic. Alejandro E. Barajas Aguilera, con el propósito de celebrar una sesión extraordinaria del Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria (CISAT).

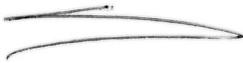
- I. Una vez verificado por la Secretaría Técnica, el *quórum* legalmente establecido en los artículos 4 y 9 del RICISAT, y con la presencia de los servidores públicos que se indican en la lista adjunta (Anexo 1), se declaró instaurada la sesión.

- II. Previa revisión de la actualización de los índices de expedientes reservados de la Administración General de Aduanas, la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, la Administración General de Auditoría Fiscal Federal y la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Administración General de Aduanas (AGA):

Se llevó a cabo la revisión de la actualización del índice de expedientes reservados de la AGA, correspondiente al segundo semestre de 2015 y, el enlace de dicha unidad administrativa comentó que cuenta con un listado preliminar. En tal virtud, atendiendo a su contenido, se solicitó lo siguiente:

1. En los expedientes de la atribución "Control y auditoría de actividades públicas", rubro temático "Auditoría", eliminar la fracción I del artículo 14 de la LFTAIPG y verificar si le aplica el artículo 67 del Código Fiscal de la Federación.



2. Respecto al rubro temático “Tecnologías de Seguridad Nacional”, solicitar que se homologuen el periodo y el fundamento de reserva con el Catálogo de Disposición Documental.
3. Verificar que la fecha de clasificación y desclasificación corresponda a un día en el que efectivamente laboró el servidor público que firmó la carátula.

Por otro lado, derivado de la solicitud del enlace de la AGA de eliminar 495 expedientes del Sistema de Índices de Expedientes Reservados por encontrarse en el Sistema Persona, mediante el oficio número 800-02-00-00-00-2015-7341, el CISAT aprobó dicha eliminación.

Adicionalmente, el enlace de la AGA comentó la necesidad de eliminar 5,780 expedientes del Sistema de Índices de Expedientes Reservados por encontrarse en el Sistema Persona, por lo que solicitará por escrito al CISAT la aprobación de dicha eliminación.

Derivado de lo anterior, el enlace de la AGA comentó que enviará al CISAT el listado definitivo de la actualización de su índice de expedientes reservados.

b) Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información (AGCTI):

Se llevó a cabo la revisión de la actualización del índice de expedientes reservados de la AGCTI, correspondiente al segundo semestre de 2015 y, atendiendo a su contenido, se solicitó lo siguiente:

1. Para el rubro temático “Monitoreo y control de la información”, verificar el nombre del dicho rubro, en virtud de que el aprobado es “Monitoreo y desempeño de la operación”.
2. Tener presente en la constitución del número de expediente el instructivo del Anexo 1 que se indica en los Aspectos Técnicos y Operativos de Organización Archivística, particularmente lo relativo al número consecutivo.



c) Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF):

Se llevó a cabo la revisión de la actualización del índice de expedientes reservados de la AGAFF, correspondiente al segundo semestre de 2015 y, atendiendo a su contenido, se solicitó lo siguiente:

1. En los expedientes de la atribución "Control y auditoría de actividades públicas", rubro temático "Quejas y denuncias de actividades públicas", eliminar la fracción I del artículo 14 de la LFTAIPG.
2. Verificar si es aplicable el artículo 13, fracción V de la LFTAIPG en el rubro temático "Asistencia, consultas y asesorías", así como el fundamento de reserva de los expedientes reportados en los rubros temáticos "Solicitudes de marbetes y precintos" y "Operación en materia de devoluciones y compensaciones".
3. Verificar que la fecha de clasificación y desclasificación corresponda a un día en el que efectivamente laboró el servidor público que firmó la carátula.
4. Se les recomendó que en la medida de lo posible, se reporten los expedientes en el periodo que corresponda.

d) Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE):

A efecto de llevar a cabo la revisión de la actualización del índice de expedientes reservados de la AGACE, correspondiente al segundo semestre de 2015, el enlace de dicha unidad administrativa comentó que se encuentra en proceso de integración de la información. En tal virtud, el día 13 de enero del año en curso se revisará la actualización de su índice de expedientes reservados.

III. Asuntos Generales

El CISAT solicitó a los enlaces de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) presentes que, una vez aprobado su listado, den cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1.4 del MAAGMTA, informando mediante oficio el total de expedientes clasificados y desclasificados durante el segundo semestre de 2015, asimismo, les comunicó la

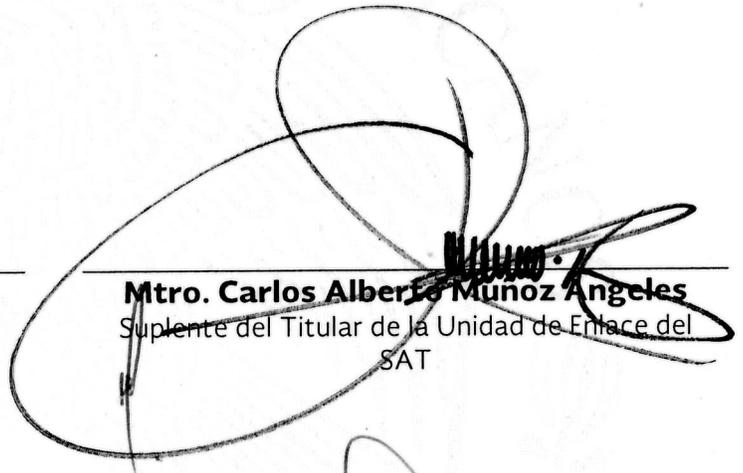
fecha límite para el registro de sus expedientes en el Sistema de Índices del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

IV. Cierre del acta

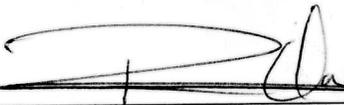
No habiendo otro asunto que tratar, y estando conformes con los acuerdos establecidos en la presente reunión, el suplente del Presidente del CISAT dio por concluida la sesión.



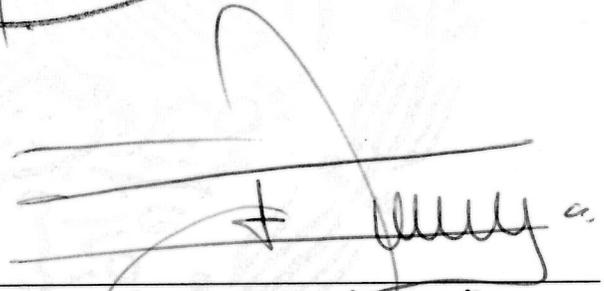
C. Mauricio García Fernández
Suplente del Presidente del CISAT



Mtro. Carlos Alberto Muñoz Angeles
Suplente del Titular de la Unidad de Enlace del
SAT



Lic. Ruth Consuelo Navarro Omaña
Suplente del Titular del Órgano Interno de
Control



Lic. Alejandro E. Barajas Aguilera
Suplente del Secretario Técnico del CISAT